

Código interno de la comunidad de Algorights

Este documento describe los principios y mecanismos que rigen el funcionamiento de Algorights.

Versión 1.0 — marzo de 2024.

Acerca de Algorights

Algorights es una red colaborativa que promueve la participación de la sociedad civil en el ámbito de las tecnologías de la inteligencia artificial con un enfoque centrado en los derechos humanos. Formalmente, se constituye en la Asociación Algorights, con sede en Barcelona. En sus estatutos, establece los siguientes fines:

1. Construir una red colaborativa para promover la participación y fomentar el pensamiento crítico y el enfoque de Derechos Humanos en torno a los sistemas automatizados, algorítmicos, las tecnologías de Inteligencia Artificial (IA), y construir alianzas con otras organizaciones e instituciones que trabajen en ámbitos donde la IA pueda tener impacto.
2. Desarrollar investigaciones y análisis en el campo de la IA y los derechos humanos.
3. Potenciar la participación ciudadana en el campo de la IA y el aprendizaje automático, visibilizando la diversidad de posturas de la población respecto a su impacto y desarrollo.
4. Influir en el diseño de políticas públicas, normativas y regulaciones en la aplicación de IA para asegurar la protección de los derechos fundamentales.

Los estatutos íntegros pueden consultarse en la página web algorights.org.

Tipos de membresía en la comunidad de Algorights

1. **Junta Directiva (JD).** Está compuesta por seis personas: dos presidencias, dos vocalías, una secretaria general y una tesorera. Es su responsabilidad de mantener los recursos que necesita la asociación para su funcionamiento. Se reúnen con la periodicidad que consideren necesaria y se coordinan a través de un grupo de chat cerrado. Todas tienen acceso a la totalidad de documentación de Algorights, incluyendo su cuenta bancaria y la cuenta de correo info@algorights.org.
2. **Socias.** Son personas físicas. Tienen derecho a participar y votar en la Asamblea General (AG) y en los grupos de trabajo creados desde ella o desde la JD. Tienen acceso al chat de socias y a documentación interna de Algorights. Pueden postularse a la JD cuando haya elecciones.
3. **Amigas.** Son personas físicas que quieren participar en actividades concretas, sean de inscripción libre o porque se les invite expresamente. Acceden a los espacios o documentos vinculados a esa actividad, no pueden asistir a la AG ni postularse a la JD.
4. **Seguidoras.** Son personas que se suscriben a los canales de comunicación abiertos por Algorights (redes sociales, etc). No tienen vinculación formal ni obligaciones.
5. **Aliadas.** Son colectivos, entidades u organizaciones con las que Algorights establece colaboraciones estratégicas. Las alianzas serán siempre debatidas en el chat de socias y/o en la AG.

Espacios de gobernanza

Todas las socias participan en la Asamblea General (AG), que se reúne de manera ordinaria y extraordinaria. La ordinaria se celebra una vez al año dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio; las extraordinarias se celebran cuando las circunstancias lo aconsejen, a juicio de la JD o cuando lo proponga por escrito una décima parte de las socias. Pueden ser presenciales, virtuales o híbridas. Se convocará por email a todas las socias, siempre con un mínimo de 15 días de antelación.

La AG quedará constituida siempre que se convoque, independientemente del número de asistentes (no hay quorum).

Estas son las atribuciones de la AG: aprobar la gestión de la JD y ratificar las propuestas o planes de actividad que propone la misma, examinar y aprobar las cuentas anuales, elegir a la JD, fijar las cuotas de socias, aprobar la disolución de la asociación, modificar estatutos y código interno.

Los acuerdos se tomarán por mayoría simple de las personas presentes o representadas cuando los votos afirmativos superen a los negativos. No se computan en este cálculo los votos nulos, en blanco, ni las abstenciones.

Para adoptar acuerdos sobre la modificación de los estatutos, la disolución de la asociación, la constitución de una federación con asociaciones similares o la integración en otra ya existente, y la disposición o alienación de bienes, se requiere una mayoría cualificada de las socias presentes o representadas (los votos afirmativos superan la mitad de los emitidos). La elección de la JD, si se presentan diversas candidaturas, se hace por acuerdo de la mayoría simple o relativa de los socios presentes o representados (más votos a favor que en contra).

La AG o la JD podrán decidir crear grupos de trabajo (GT) destinados a desarrollar tareas o proyectos específicos. Todas las socias pueden participar en ellos, y se regirán según los criterios que acuerden las personas que participen en cada uno (siempre dentro de los marcos establecidos por este código interno). Los grupos de trabajo se crean con una finalidad específica y reportan su actividad al chat de socias y a la AG.

El GT Bienvenida y cuidados es un grupo permanente, con atribuciones definidas en este código, que se crea en el momento en que el código entre en vigor. Está compuesto por dos personas de la JD (pueden ser rotatorias) y todas las personas socias que quieran formar parte.

El chat de socias es un grupo de Telegram cerrado en el que pueden participar todas ellas. Sirve para compartir recursos y oportunidades de acción, coordinar propuestas, convocar nuevos GT, abrir debates y tomar decisiones de carácter no estructural y que no sean atribución de la AG. En este chat también se compartirán oportunidades de participar en eventos o proyectos en nombre de Algorights, con el objetivo de que la representación sea plural y adecuada a cada ocasión. En caso de que alguna persona socia reciba una propuesta en este sentido, debe comunicarlo en este chat antes de aceptarla.

Los criterios de elección y funcionamiento de la JD están explicados en los estatutos, así que este código interno se limita a remitirse a ellos.

Proceso de alta como socias

Las personas que quieran ser socias de Algorights deben rellenar un formulario de inscripción, comprometerse a respetar el código interno y pagar las cuotas estipuladas. Quienes formen parte de la JD también deben formalizar su inscripción como socias.

Una vez recibido el formulario, las respuestas serán valoradas en el GT Bienvenida y cuidados, que solo descartará a las personas que sean sospechosas de spam o inadecuación a los valores de Algorights. Una vez validadas, se facilitará a la nueva socia la información para efectuar el pago de la cuota correspondiente. Su alta se formalizará cuando se reciba un justificante de pago. Desde el mismo grupo de trabajo se le facilitará el acceso a los espacios digitales para socias.

Baja de socias

Para dejar de ser socia de Algorights, basta con solicitarlo por email a info@algorights.org. No se devolverán las cuotas del año en curso.

En caso de que se detecte la falta de pago de cuotas, se avisará a la socia. Si no se recibe respuesta justificada en el plazo de dos meses, será cursada su baja como socia y se revocará su acceso a los espacios digitales.

Las personas que hayan dejado de ser socias por impago de cuotas pueden volver a darse de alta cuando lo deseen. Las que hayan sido expulsadas por incumplimiento de otras normas de la comunidad, no (su solicitud será rechazada).

Financiación y transparencia económica

Algorights cuenta con el pago de cuotas de sus socias para hacer frente a los gastos mínimos estructurales: infraestructura digital (página web, salas de reunión y otros soportes de colaboración en línea) y administrativa (gestoría).

Se establecen tres tipos de cuotas, siempre con carácter anual:

1. Cuota base.
2. Cuota precaria, para personas que declaren no tener capacidad de afrontar la cuota media (no se deja a nadie fuera por motivos económicos).
3. Cuota solidaria, para quienes puedan permitirse pagar un poco más y así compensar el caso anterior.

La cuantía de esas tres cuotas se decidirá cuando se apruebe este código, se publicará en la página web de Algorights y puede revisarse anualmente en la AG ordinaria.

El pago de cuotas se contabilizará por años naturales, contando el año en curso. Por ejemplo, si una persona se da de alta en abril de 2024, su pago estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2024. En enero, tendrá que abonar un nuevo año.

El GT Bienvenida y cuidados revisará durante el mes de febrero que estén abonadas todas las cuotas de las socias y se encargará de avisar en los casos que no y de gestionar sus posibles bajas.

Por otro lado, se podrá optar a subvenciones para sufragar proyectos o tareas que contribuyan a los fines de Algorights, o bien al mantenimiento y fortalecimiento de su comunidad. Entre las tareas de la JD se encuentra buscar financiación para costear gastos operativos o cualquier otro tipo de gasto en el que pudiera incurrir la asociación. La JD rendirá cuentas en la AG sobre el origen de los ingresos así como su destino.

La JD velará por el cumplimiento de los criterios de transparencia y publicación de cuentas estipulados en los estatutos.

Valores éticos

Las personas que formamos parte de Algorights estamos comprometidas con la protección de los derechos humanos en el ámbito de las tecnologías de inteligencia artificial. Nuestras acciones están encaminadas a promover la participación de la sociedad civil en el diseño, implementación y control de estas tecnologías, así como a impulsar los debates y alianzas pertinentes para fomentar la agencia de la ciudadanía en este ámbito.

Dentro de la comunidad Algorights no se tolerarán comportamientos o expresiones racistas, sexistas, lgtbifóbicos, capacitistas, xenofóbicos, ni tampoco abusivos o agresivos. Las personas que incurran en ellos podrán ser expulsadas. Algorights tampoco establecerá alianzas ni colaboraciones con entidades o individuos que incurran en estas actitudes, y podrá revocar alianzas o colaboraciones existentes por este motivo.

Resolución de conflictos

El GT de Bienvenida y cuidados vela por el cumplimiento de este código interno. Cuando se detecte un posible incumplimiento, o un conflicto entre participantes de la comunidad, se reunirá para abordarlo. Puede hacerlo por iniciativa propia o por petición de cualquiera de las socias o amigas.

Validez y modificaciones de este código

La presente versión del código ha sido aprobada con participación de la comunidad fundadora de Algorights (es decir, las participantes en la comunidad previa a la constitución formal de Algorights).

Está vigente desde su aprobación.

Cada año, en la AG ordinaria habrá un punto del orden del día dedicado a evaluar la aplicación del código, presentar propuestas para su modificación y, si procede, aprobarlas.

También se puede modificar este código con carácter de urgencia, en caso de que la JD o el GT Bienvenida y cuidados detecten algún problema que aconseje su revisión para el buen funcionamiento de la comunidad. Para ello, se convocará una AG extraordinaria en la que se expondrán los motivos y se votará.